



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA  
ÇXHÂÇXHA  
Resolución 002 de enero de 1996  
NIT. 817.000.260-2

**ADENDA No. 01. DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE INVITACIÓN PÚBLICA CON CONSULTA SOCIO CULTURAL 005 DE 2024**

**1. OBJETO: El objeto del contrato a celebrar:**

Contratar la Compra de materiales para la ambientación de semilleros culturales del Puuz Ya'ja-Dwe'sx We'wenxi, en la ejecución del convenio marco de administración 001 del 2024, "Aunar esfuerzos para implementar el Camino político, pedagógico y administrativo, en concordancia con la propuesta "Nasa Uus Fxiwa's Dxi'jana" para el acompañamiento del cuidado y cuidado de las semillas de vida y la salvaguarda de su cultura e identidad, en los territorios ancestrales del Municipio de Páez Cauca.

**ASPECTOS A MODIFICAR**

**PRIMERO:** Con relación al numeral "3.5.1 condiciones de experiencia específica, de la invitación con consulta sociocultural No. 005 se modifica lo siguiente:

"El proponente debe cumplir las siguientes condiciones en relación a la experiencia específica remitida en el marco de la presente invitación"

Por lo anterior, el Numeral 3.5.1 la experiencia específica de los Pliegos de condiciones, quedará así:

Los interesados deberán presentar como máximo dos (02) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, que sumados sean mayor o igual al Presupuesto Oficial, realizados en los dos (2) últimos años, los cuales deberán estar relacionados con los siguientes tipos de productos suministrados: a) Papelería. b). Materiales de ferretería.

**SEGUNDO:** referente al numeral 3.6.2. Factores de Evaluación y Verificación

Se aclara que la asignación de puntos de la experiencia en ejecución de contratos en comunidades indígenas, el proponente podrá acreditar dicha experiencia con contratos de suministro con las comunidades ya mencionadas.

**TERCERO:** En atención a la solicitud hecha por el proponente se comunica que debido a políticas internas de la Asociación de autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha, la recepción de ofertas solo se hará en medio físico, en la carrera 3 # 6 – 23 Belalcázar Páez Cauca.

  
YEISON FERNANDO VELASCO PARDO  
Pu'yaksa y representante legal